



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° 1624

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto Financiero, El sistema Presupuestal de la Universidad estará conformado por el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, y por el Presupuesto de Gastos de la Universidad.

Que según el Acuerdo 006 de 2014, Estatuto de Planeación, en el Artículo 15, parágrafos 1 y 2, define como Proyecto de Inversión, el conjunto de acciones articuladas que exigieren la erogación de recursos, con el fin de resolver un problema o satisfacer una necesidad claramente identificada, en un período determinado. Hacen parte integral de los costos del Proyecto de Inversión, además de los costos de ejecución directos, los recursos que requieran los estudios previos y la interventoría, cuando el proyecto así lo amerite.

Que la distribución de los recursos en el Plan de Inversión debe ser coherente con las directrices establecidas por la Ordenanza 007 de 2012, artículo 221 donde se establece la destinación de los recursos que ingresan a la Universidad por concepto de estampilla Pro Universidad de Córdoba.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Estatuto Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversión estará conformado por los proyectos de inversión priorizados, en el Banco Universitario de Proyectos, clasificados por el origen de los recursos, por la Unidad Ejecutora, y los Programas.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Estatuto Financiero, El Presupuesto Anual de la Universidad deberá reflejar los objetivos y metas de los Planes y Programas contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, los Planes Estratégicos, y estar en concordancia con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Que el Consejo de Planeación, en sesión del día 26 de Enero de 2018, aprobó la propuesta de Plan Operativo Anual de Inversiones 2018, presentada por la Unidad de Planeación y Desarrollo.



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Que Según el Estatuto General literal O) artículo 41, es función del Rector expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como Plan Operativo Anual de Inversión 2018 para la Universidad de Córdoba, el conjunto de disposiciones contenidas en el presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El listado anterior de proyectos es producto de la priorización realizada en Consejo de Planeación y se ejecutara prioritariamente con los recursos descritos anteriormente. Sin embargo, existe la posibilidad de que, en atención a adiciones presupuestales, se incluyan, modifiquen o aplace la ejecución de algunos proyectos. El Consejo de Planeación estudiara y proyectara las modificaciones de este plan, según información presupuestal en el transcurrir del año.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento a los proyectos de inversión se realizará conforme a lo estipulado en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos MGCA-001 de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO CUARTO: Para las inversiones orientadas a atender en forma inmediata situaciones de emergencia o de urgencia manifiesta autorizadas por las instancias universitarias competentes, no se tendrá la obligación de cumplir con las etapas regulares para el registro; sin embargo, estas inversiones se formularán en proyectos, que se registrarán en el Banco Universitario de Programas y Proyectos dentro de los tres meses siguientes a la declaración de la emergencia.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Original firmado



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co